

una pns alfon pretenesy. deud ass ante heredia espna del
 dicho diego de conal & otros aplos bienes rayos del dicho
 mayoralgo pa qlo tenga pa cada su vida. lieue las pre-
 tas. esqñas de las segun qd dicho diego de conal lo man-
 da. ordeno. se oñene pa. la ca de testimonio pa el orde-
 nad assu postumera voluad q ante un fue publicad i ella
 puesta en la dicha tenenga de fenderla en lo fecho mayo
 tres dias de febrero año del nashimientu del nro seño.
 qñ p de mill. e trescientos. e noventa. e tres años nua
 qñ este pñi testigos q estauo pñente domingo alfon.
 ropho gonzales esquivanos publicos de esta dicha villa. e con-
 bu pñe e agas. e diego alfon pñe de alfon dias veamos
 de esta dicha villa. e otros fecho este publico testimonio
 en vally de. mes. año. en pñe dicha de va. e pñe
 pñe may de en un logar. a de diez qñ de
 de va boñado en otro logar a de diez
 pñe de va e pñe en otro logar pñe may
 de a de diez eñ de en otro logar a de diez
 pñe de en otro logar a de diez tenen-
 e dexan de en otro logar a de diez e un
 de de el de pñe gonzales este
 e nonapto publico pñe de pñe
 pñe a de los otros e otros e pñe
 otros eñ de pñe de pñe de
 e de lo de pñe de de pñe de
 el de diez de pñe de pñe de
 pñe de pa la de pa may. pñe de

Domingo Alfon
 Ropho Gonzales
 Diego Alfonso
 Diego Alfonso
 Diego Alfonso

